



Aproximación a la Enfermería Penitenciaria: una revisión integradora

Memoria presentada para optar al título de Graduada en Enfermería de la
Universitat Jaume I presentada por Ainoa Isaac Caro en el curso académico
2016/2020

Este trabajo ha sido realizado bajo la tutela de Carmen Roperó Padilla

22 mayo 2020

Solicitud de la alumna para el depósito y defensa del TFG

Yo, Ainoa Isaac Caro, con NIF 73403263M, alumna de cuarto curso del Grado en Enfermería de la Universitat Jaume I, expongo que durante el curso académico 2016/2020.

- He superado al menos 168 créditos ECTS de la titulación.
- Cuento con la evaluación favorable del proceso de elaboración de mi TFG.

Por estos motivos, solicito poder depositar y defender mi TFG titulado “Aproximación a la Enfermería Penitenciaria: una revisión integradora”, tutelado por la profesora Carmen Roperó Padilla, defendido en lengua castellana, en el período de 1 de junio.

Firmado: Ainoa Isaac Caro

Castellón de la Plana, 22 mayo 2020

Agradecimientos

A mi tutora, agradecerle todo el esfuerzo y dedicación de estos largos y duros meses, por todo el apoyo que me ha prestado desde el minuto uno, por haber tenido la oportunidad de conocer a una buena profesional y, sobre todo, gran persona. Gracias.

A mi familia que ha hecho posible que haya llegado a estar donde estoy, a conseguir cada una de mis metas, a pesar de las dificultades.

A mis amigas de la infancia por ser un apoyo constante, por no dejar que nunca me rindiera. Gracias por permanecer a mi lado ante cualquier circunstancia y por confiar en mí como enfermera cuando ni yo misma lo hacía.

Pero, sobre todo, a mi descubrimiento de este duro pero reconfortante camino, cuando aún no sabía que la enfermería me iba a llenar tanto. A las compañeras de carrera que ahora puedo llamar amigas. Gracias por ser un soporte incondicional, nada habría sido lo mismo sin vosotras. Gracias por aparecer y permanecer.

En definitiva, gracias a las personas que me acompañan en mi día a día y han hecho posible que me sienta orgullosa de mí misma, como enfermera y como persona.

Muchas gracias.

Índice

Resumen	1
1. Introducción	3
1.1 Contexto en la definición de Enfermería Penitenciaria	3
1.2 Marco legal en la actualidad	4
1.3 Formación de la Enfermería Penitenciaria	5
1.4 Implicaciones éticas.....	6
2. Objetivos	8
2.1 Objetivo general	8
2.2 Objetivos específicos.....	8
3. Metodología	9
3.1 Diseño del estudio	9
3.2 Términos de búsqueda.....	9
3.3 Estrategia de búsqueda	10
3.4 Criterios de selección	14
3.4.1 Criterios de inclusión	14
3.4.2 Criterios de exclusión.....	15
3.5 Calidad metodológica.....	15
3.6 Variables de estudio	15
4. Resultados	16
4.1 Aspectos generales de los artículos incluidos en el estudio.	17

4.1.1 Año de publicación.....	17
4.1.2 País de publicación.....	18
4.1.3 Población de estudio.....	19
4.1.4 Tipo de estudio	19
4.1.5 Relación de los artículos según objetivos	20
5. Discusión.....	27
5.1 Papel de enfermería en el ámbito penitenciario	27
5.2 Importancia de la formación para la Enfermería Penitenciaria.....	28
5.3 Implicaciones éticas en la Enfermería Penitenciaria.....	30
6. Limitaciones	31
7. Conclusiones	32
Referencias bibliográficas	34

Índice de tablas

Tabla 1: Pregunta PIO.....	9
Tabla 2: Lenguaje natural y descriptores DeCS y MeSH.	10
Tabla 3: Estrategia de búsqueda.....	11
Tabla 4: Artículos incluidos en la selección.....	21

Índice de figuras

Figura 1: Diagrama de flujo	17
Figura 2: Clasificación de los artículos según el año de publicación.....	18
Figura 3: Clasificación artículos según país de publicación.	18
Figura 4: Clasificación según población de estudio y temática de los artículos.....	19
Figura 5: Clasificación de los artículos según el tipo de estudio.	20

Glosario de acrónimos

IIPP: Instituciones Penitenciarias

EP: Enfermería Penitenciaria

ATS: Ayudantes Técnicos Sanitarios

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación

DeCS: Descriptores en Ciencias de la Salud

MeSH: Medical Subject Headings

LILACS: Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud

SciELO: Scientific Electronic Library Online

CASPe: Critical Appraisal Skills Programme España

Resumen

Introducción: La Enfermería Penitenciaria es una gran desconocida para el colectivo enfermero. Estas profesionales no están familiarizadas con el entorno, no conocen la reglamentación de las Instituciones Penitenciarias y tienen dificultades para adaptarse a este contexto. La importancia de conocer el papel que desempeñan las enfermeras penitenciarias es un punto clave para lograr mejoras en este ámbito laboral.

Objetivo: Explorar la evidencia científica sobre el papel de la Enfermería Penitenciaria.

Método: Revisión integradora en las bases de datos de PubMed, SciELO y LILACS. Se utilizaron los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) y Medical Subject Headings (MeSH) unidos mediante los operadores booleanos “AND” y “OR”. Se aplicaron filtros correspondientes a cada base de datos para cumplir con los criterios de selección establecidos. Se realizó la evaluación de la calidad metodológica mediante la herramienta CASPe.

Resultados: Se obtuvieron 264 artículos en total. Tras aplicar filtros en las bases de datos y descartar los artículos duplicados se obtuvieron 98 estudios. Posteriormente, se realizó la lectura del título y resumen y se aplicaron los criterios de selección, escogiéndose 18 publicaciones. Finalmente, tras la lectura crítica se seleccionaron 15 artículos.

Conclusiones: El rol de la Enfermería Penitenciaria es generalmente desconocido por las enfermeras, existiendo la necesidad de visibilizar a este colectivo. La formación de enfermería en este ámbito es limitada, exponiendo una necesidad de formación específica que pueda ayudar a estas profesionales a enfrentarse a los problemas éticos que se puedan encontrar, así como a mejorar la calidad asistencial de la población reclusa.

Palabras clave: Educación en Enfermería; Enfermería; Ética; Prisiones.

Abstract

Introduction: Penitentiary nursing is an uncharted territory for the nursing community. These professionals are either usually familiarized with this environment, nor regulations of penitentiary institutions and have difficulties in adapting themselves into this context. The importance of knowing the role played by prison nurses is a key point in achieving improvements in this working environment.

Aim: To explore the literature about the role of penitentiary nursing.

Method: An integrative review was carried out in PubMed, SciELO and LILACS databases. Health Sciences Descriptors (DeCS) and Medical Subject Headings (MeSH) were used, linked by the boolean operators “AND” and “OR”. Filters corresponding to each database were applied to meet the selection criteria. CASPe tool was used to assess the methodological quality of selected literature.

Results: 264 articles were retrieved. 98 studies were obtained after applying databases filters and discarding duplicate articles. Subsequently, the title and abstract were read and the selection criteria applied, remaining 18 publications. Finally, after a critical reading, 15 articles were selected for its analysis.

Conclusions: The role of penitentiary nursing is generally unknown by practitioners, and thus there is a need to make this group visible. Nursing training in this area is limited, exposing a specific training need, which may help these professionals to deal with ethical issues that they may find in their practice, as well as improving the quality care delivery for inmates.

Key words: Ethics; Nursing; Nursing Education; Prisons.

1. Introducción

1.1 Contexto en la definición de Enfermería Penitenciaria

El personal de enfermería encargado del cuidado y salud dentro de las Instituciones Penitenciarias (IIPP), ha ocupado siempre un papel secundario. Echando sólo un vistazo hacia la historia reciente, el papel de estas/os profesionales se ha encontrado invisibilizado de una forma constante. En España, hasta el año 1970 la Enfermería Penitenciaria (EP) no disponía de un marco legal en el que se plasmaran sus competencias ni se incluía dentro del sector de personal profesionalizado de los centros penitenciarios. En este mismo año, apareció el cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) de Instituciones Penitenciarias, regido por el artículo 4.2 de la Ley 39/70 de 22 de diciembre, sobre la reestructuración de los cuerpos penitenciarios (1).

Transcurridos unos años, y sin poder evitar recurrir a un breve marco legislativo para hallar una definición concreta de Enfermería Penitenciaria, en el artículo 324 del Real Decreto de 1981 (2), se empiezan a contemplar las funciones del cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias, siguiendo las tareas propias de su profesión generalista y bajo las órdenes inmediatas del médico.

No obstante, el punto de inflexión de la Sanidad Penitenciaria y, más concretamente de la Enfermería Penitenciaria, tiene lugar en el año 1989 con la creación de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, regida por el Real Decreto 148/1989 de 10 de febrero (3). La asistencia sanitaria en prisión pasa de ser prácticamente inexistente, precaria e ineficaz a contar con un mayor número de personal, una dedicación plena y exclusiva por parte de las/los profesionales, una atención continua a los/las usuarios/as, así como la implantación de la historia clínica única, entre otras muchas mejoras. De este modo, gracias a la aparición de esta Subdirección, se logra profesionalizar la EP mediante la regulación de horarios, la permanencia de la atención de enfermería a los/las reclusos/as y la implantación, de manera progresiva, de los programas de prevención y control de las enfermedades transmisibles (4).

Sin embargo, no fue hasta el año 2011 cuando se establece de manera definitiva, en el artículo 2.2 del Real Decreto Ley 20/2011 sobre la reestructuración de los cuerpos

penitenciarios, la denominación oficial del colectivo profesional de Enfermería en Instituciones Penitenciarias (5).

Si bien, se consiguió una denominación oficial de este colectivo enfermero en las IIPP, no será hasta el año 2019, en la Asamblea del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (4), donde, en uso de las competencias legales y estatutariamente atribuidas, se define a la/el enfermera/o en el ámbito de los cuidados en las IIPP como:

“Un/a profesional de práctica avanzada, capacitada, tanto por su formación como por su experiencia, y bajo los parámetros de la práctica bioética y la evidencia científica, para llevar a cabo la planificación, intervención y evaluación de los cuidados de enfermería con el fin de promover, mantener y recuperar la salud de la población reclusa, así como prevenir las enfermedades y discapacidades de la misma, y todo ello, con el desarrollo de las competencias enfermeras reguladas dentro de la demarcación penitenciaria”. (p. 20)

1.2 Marco legal en la actualidad

Con todo ello, actualmente, en España, la gestión de la sanidad penitenciaria se incluye en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, más concretamente en la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, la cual está integrada por la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria (6).

Unido a este modelo de gestión y a la legislación comentada hasta el momento en la búsqueda de una definición de EP, cabe destacar la Ley General de Prisiones y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) (7). En ellas, se tiene en cuenta que la cárcel no es una realidad aislada con respecto a la sociedad, sino que los problemas de salud que sufre la población reclusa tienen un impacto en la sociedad y viceversa. Asimismo, ambas leyes coinciden en que la atención sanitaria de las IIPP debe tener las mismas condiciones y estándares de calidad que la que se presta en los servicios de salud pública. Por este motivo, la atención sanitaria de la prisión debe coordinarse para garantizar la igualdad real de los servicios prestados y no violar el derecho a la protección de la salud, como así queda recogido en la propia Constitución Española (8).

Al mismo tiempo, cabe destacar que, en la actualidad, las funciones de las/los enfermeras/os penitenciarias/os están siendo reguladas por el Reglamento Correccional de 1996 y algunos artículos no derogados de 1981, como el art. 324 que establece los roles de enfermería (9).

Con todo ello, las funciones que debe realizar enfermería en cualquier ámbito y que también son llevadas a cabo por las/los enfermeras/os correccionales, en este caso, están incluidas en el Reglamento de las Profesiones Sanitarias y son: dirección, evaluación y prestación de cuidados (10).

1.3 Formación de la Enfermería Penitenciaria

En relación a la formación específica en Enfermería y según la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), el título de enfermería responde a un perfil de personal sanitario responsable del cuidado general de las personas y la comunidad. Aunque dentro de esta profesión se incluyen diversas especialidades, la EP es una de las áreas más desconocidas de la enfermería, al no recibir una formación específica para trabajar en este entorno (11).

A esta formación quedan unidas algunas características propias y específicas de los centros penitenciarios, como el uso de sustancias psicoactivas y/o sustancias psicotrópicas por parte de la población reclusa. El abuso de drogas constituye uno de los principales problemas de quienes ingresan en prisión, llegando a afectar al 80% de la población total interna (12), y, por ello, la Enfermería Penitenciaria debe conocer y manejar los programas de reducción de daños para los pacientes con problemas de drogodependencias, así como tener la capacidad de planificar, supervisar y fomentar la adherencia de los/las usuarios/as al tratamiento propuesto en dichos programas (4).

Del mismo modo, la formación de las figuras de EP también debe cubrir de manera específica el campo de salud mental. Los trastornos psiquiátricos que experimentan los/las reclusos/as dentro de la prisión llegan a afectar a un 40% de la población encarcelada (12), como consecuencia de las múltiples restricciones que sufren en estas instalaciones, como pueden ser, los horarios inflexibles, la monotonía, el aislamiento social y emocional, así como la frustración y la depresión.

En definitiva, las/los enfermeras/os deben estar especializadas/os en los problemas de salud más prevalentes en el ámbito penitenciario y seguir programas de salud vinculados a este entorno, donde unido a las dos grandes problemáticas comentadas, también se incluyen enfermedades infecciosas como la Hepatitis B y C, el VIH, la tuberculosis, entre otras de igual o mayor complejidad (4), como la actual situación de alarma sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 (13).

Además, es importante destacar que, en otros países de nuestro entorno, las/los enfermeras/os que desean desarrollar sus tareas en las IIPP deben recibir formación específica en salud mental, como sucede en el caso del Reino Unido o Canadá, o como en Francia, donde los hospitales de referencia proporcionan una formación específica en IIPP a los equipos responsables de brindar atención sanitaria en entornos correccionales. De esta manera, el papel de las/los enfermeras/os correccionales incluye prevención, curación, educación sanitaria y una dimensión relacional (14).

1.4 Implicaciones éticas

Según diversos estudios realizados a profesionales dentro del campo de la Enfermería Penitenciaria, las dificultades que experimentan están relacionadas con cuestiones a tener en cuenta en el desarrollo profesional, como son poca satisfacción laboral, falta de formación y de competencias específicas, entre otras. Éstas no permiten a las/los profesionales brindar una atención de calidad a los/las reclusos/as, conllevando ello un conflicto en los principios éticos inherentes a la profesión enfermera (15).

En este contexto y en orden de entender este conflicto ético, cabe destacar la aparición de la angustia moral. De este modo, la angustia moral en el ámbito sanitario fue concebida por primera vez por Jameton (16) en 1984 de la siguiente manera: “la angustia moral surge cuando uno sabe lo que hay que hacer, pero las restricciones institucionales hacen que sea casi imposible seguir el curso de acción correcto” (p. 6).

Adhiriéndose a esta concepción de la angustia moral en el entorno sanitario y centrándose en la profesión enfermera, cabe decir que se trata de una sensación a nivel emocional y psicológico que puede aparecer cuando un/a profesional de enfermería tiene

consciencia de lo que debe hacer según lo moralmente apropiado, pero no es capaz de llevarlo a cabo debido a obstáculos y límites institucionales y legales, tales como falta de autonomía de las/los enfermeras/os en diversos entornos o falta de soporte gerencial (17,18).

Con todo ello, podría concluirse que existen unas consideraciones ligadas a la profesión de EP, propias de la misma institución, pero también otras propias de las/los profesionales, que pueden incluso derivar en un impacto negativo en los cuidados realizados en estas instalaciones.

Teniendo en cuenta este marco introductorio y la situación propia de España en la actualidad, donde la ratio enfermera-paciente se sitúa en 9,09 enfermeras/os por cada 1000 reclusos/as, con 600 profesionales de enfermería repartidos por los 73 centros penitenciarios en todo el territorio (19), este trabajo pretende dar respuesta al desconocido rol que desempeñan las/los enfermeras/os en estos centros, así como sus implicaciones a la hora de prestar cuidados a la población reclusa.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Al hilo de lo planteado hasta el momento sobre la casuística de la/el enfermera/o penitenciaria/o, se estableció como objetivo general, explorar la evidencia científica sobre el papel de la figura enfermera en las Instituciones Penitenciarias.

2.2 Objetivos específicos

Con la intención de conseguir este objetivo general, se plantearon varios objetivos específicos. Por un lado, conocer la importancia de la formación en cuidados de las/os profesionales de enfermería en Instituciones Penitenciarias y, por otro lado, indagar sobre las implicaciones éticas de la enfermería en los cuidados dentro de las Instituciones Penitenciarias.

3. Metodología

3.1 Diseño del estudio

Basándonos en el planteamiento de Whitemore y Knafl (20), la revisión integradora ha sido el tipo de estudio que se ha utilizado para realizar este trabajo.

La estrategia de búsqueda se ha llevado a cabo mediante la formulación de la siguiente pregunta PIO (Población-Intervención-Resultados) (21): “¿La/el enfermera/o penitenciaria/o recibe la formación en cuidados e implicaciones éticas adecuada para ofrecer unos cuidados de calidad?”

Tabla 1: Pregunta PIO.

Pregunta PIO	Lenguaje natural
P (Population/Patient)	Enfermería penitenciaria
I (Intervention)	Formación en cuidados e implicaciones éticas de los mismos
O (Outcomes)	Cuidados de calidad

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Términos de búsqueda

La selección de las palabras clave de esta revisión integradora ha sido posible tras realizar una búsqueda mediante la utilización del lenguaje natural en la base de datos de Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS) y en el Medical Subject Headings (MeSH), obteniendo así los resultados que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2: Lenguaje natural y descriptores DeCS y MeSH.

LENGUAJE NATURAL	MESH	DECS	
		Castellano	Inglés
Enfermería	Nursing	Enfermería	Nursing
Enfermera	Nurse	Enfermera	Nurse
Papel de enfermería	Nurse's Role	Rol de Enfermería	Nurse's Role
Prisión	Prison	Prisiones	Prisons
Cuidados de enfermería	Nursing Care	Atención de Enfermería	Nursing Care
Cuestiones éticas	Ethics	Ética	Ethics
Educación enfermera	Nursing Education	Educación en Enfermería	Education, Nursing
Satisfacción laboral	Job Satisfaction	Satisfacción en el trabajo	Job Satisfaction

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Estrategia de búsqueda

Para llevar a cabo esta revisión integradora, se ha realizado una búsqueda de la literatura científica en las principales bases de datos de Ciencias de la Salud tales como, PubMed, SciELO y LILACS, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Todos los descriptores estandarizados de MeSH y de DeCS, utilizados para la búsqueda en las bases de datos ya descritas, se han unido mediante los operadores booleanos “AND” y “OR” (22). Además, se utilizaron diferentes filtros pertenecientes a las diversas bases de datos empleadas para especificar y reducir los resultados.

La estrategia de búsqueda utilizada se presenta en la siguiente tabla (Tabla 3):

Tabla 3: Estrategia de búsqueda.

BASE DE DATOS	ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA	TOTALIDAD DE ARTÍCULOS	FILTROS	RESULTADOS
PubMed	(nurse's role[MeSH Terms] OR (nurse's[All Fields] AND role[All Fields]) OR nurse's role[All Fields]) AND (prisons[MeSH Terms] OR prisons[All Fields] OR prison[All Fields]) AND (nursing[Subheading] OR nursing[All Fields] OR nursing[MeSH Terms]) AND full text[sb] AND 2014/11/29[PDat] : 2019/11/27[PDat] AND humans[MeSH]	118	5 years; humans; full text	16
	((education, nursing[MeSH Terms] OR (education[All Fields] AND nursing[All Fields]) OR nursing education[All Fields] OR (nursing[All Fields] AND education[All Fields])) AND (ethics[MeSH Terms] OR ethics[All Fields] OR (ethical[All Fields] AND issues[All Fields]) OR ethical issues[All Fields])) AND ((prisons[MeSH Terms] OR prisons[All Fields] OR prison[All Fields]) AND (nurses[MeSH Terms] OR nurses[All Fields] OR nurse[All Fields])) AND (full text[sb] AND 2014/12/07[PDat] : 2019/12/05[PDat])	7	5 years; full text	3

Tabla 3: Estrategia de búsqueda (Continuación).

PubMed	(job satisfaction[MeSH Terms] OR (job[All Fields] AND satisfaction[All Fields]) OR job satisfaction[All Fields]) AND (nursing[Subheading] OR nursing[All Fields] OR nursing[MeSH Terms] OR nursing[All Fields]) AND (prisons[MeSH Terms] OR prisons[All Fields] OR prison[All Fields]) AND (full text[sb] AND 2014/12/05[PDat] : 2019/12/03[PDat])	35	5 years; full text; humans	5
SciELO	(enfermería) AND (penitenciaria) AND subject_area:("Health Sciences")	20	Ciencias de la salud	19
	(health professionals) AND (prison) AND subject_area:("Health Sciences")	38	Health Sciences	35
	(nursing care) AND (prison) AND subject_area:("Health Sciences")	14	Health Sciences	14

Tabla 3: Estrategia de búsqueda (Continuación).

LILACS	tw:(enfermería AND penitenciaria) AND (fulltext:"1") AND db:("LILACS") AND la:("pt" OR "en" OR "es") AND (year_cluster:[2014 TO 2019])	32	Texto completo; LILACS; portugués; inglés; español; Últimos 5 años	15
--------	--	----	--	----

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se comenzó con la búsqueda en la base de datos de PubMed mediante la utilización de los descriptores estandarizados de MeSH. Para ello, se han utilizado tres combinaciones con los descriptores seleccionados para la realización de la búsqueda. La primera de ellas fue “*Nurse’s Role*”, “*Prison*” y “*Nursing*”, donde se mostraron 16 resultados. La segunda combinación fue “*Nursing Education*”, “*Ethics*”, “*Ethical issues*” en lenguaje natural para incrementar el número de artículos mostrados, “*Prison*” y “*Nurse*”, y se obtuvieron 3 resultados. Por último, se utilizaron los descriptores “*Job Satisfaction*”, “*Nursing*” y “*Prison*” y se mostraron 5 artículos.

Posteriormente la búsqueda se realizó en la base de datos de SciELO mediante otras tres combinaciones de palabras provenientes de los descriptores estandarizados de DeCS. En primer lugar, se unieron “*Enfermería*” y “*Penitenciaria*”, y se mostraron 19 resultados, mientras que en la siguiente combinación se utilizaron “*Health Professionals*” en lenguaje natural, ya que, según el descriptor empleado por DeCS: “*Health Personnel*”, los artículos mostrados no cumplían con los criterios de inclusión establecidos; y “*Prison*” para obtener 35 artículos. La última búsqueda fue realizada mediante “*Nursing Care*” y “*Prison*”, y se obtuvieron 14 resultados.

Asimismo, en la base de datos de LILACS se realizó una búsqueda mediante los descriptores estandarizados de DeCS. En esta búsqueda se obtuvieron 15 artículos empleando “*Enfermería*” y “*Penitenciaria*”.

Por último, como se ha comentado anteriormente y se puede observar en la Tabla 3, tras cada búsqueda se aplicaron los filtros propios de cada base de datos.

3.4 Criterios de selección

Se han establecido una serie de criterios para la selección de artículos relacionados con el tema de estudio de esta revisión bibliográfica.

3.4.1 Criterios de inclusión

- Artículos publicados en los últimos 5 años.
- Artículos de acceso libre a texto completo.

- Artículos de estudios realizados en humanos.
- Artículos de publicaciones en español, inglés y portugués.
- Artículos relacionados con el propósito de estudio.

3.4.2 Criterios de exclusión

- Artículos de estudios centrados en la atención a los/las presos/as por parte de enfermería.
- Artículos duplicados en las diferentes bases de datos.

3.5 Calidad metodológica

Para la evaluación de la calidad metodológica se ha utilizado la herramienta de lectura crítica denominada CASPe (Critical Appraisal Skills Programme España) (23), en base a la tipología de los diferentes estudios que se recogen en el presente trabajo, tales como estudios cualitativos, estudios transversales y revisiones. Para ello, la valoración de cada ítem que propone la guía CASPe se llevó a cabo de la siguiente manera: 1 punto para aquellos que cumplieran con el criterio; 0,5 puntos para los que lo cumplieran parcialmente; y 0 puntos para aquellos que no cumplieran con el criterio. La categorización en relación a la calidad, *baja*, *media* y *alta*, se realizó como sigue: los artículos con una puntuación por debajo del cuartil 1 se clasificaron como de calidad baja y se descartaron; los artículos que se encontraban entre los cuartiles 1 y 3 se clasificaron como de calidad media y aquellos con una puntuación mayor al cuartil 3 se clasificaron como de calidad alta (24). De los 18 artículos seleccionados tras aplicar los criterios de inclusión y exclusión, un 16,67% (n=3) fueron descartados haciendo uso de la metodología de clasificación anteriormente mencionada. Con todo ello, el número final de publicaciones fue de 15 (Tabla 4).

3.6 Variables de estudio

Entre las variables tenidas en cuenta para la revisión de los artículos seleccionados se encuentran el año de publicación, país de publicación, población de estudio, el tipo de estudio y relación de los artículos según objetivos. Del mismo modo, también se tuvieron en cuenta las variables del papel de enfermería en el ámbito penitenciario, la importancia de la

formación para la Enfermería Penitenciaria y las implicaciones éticas dentro de este ámbito asistencial, presentes en los estudios analizados.

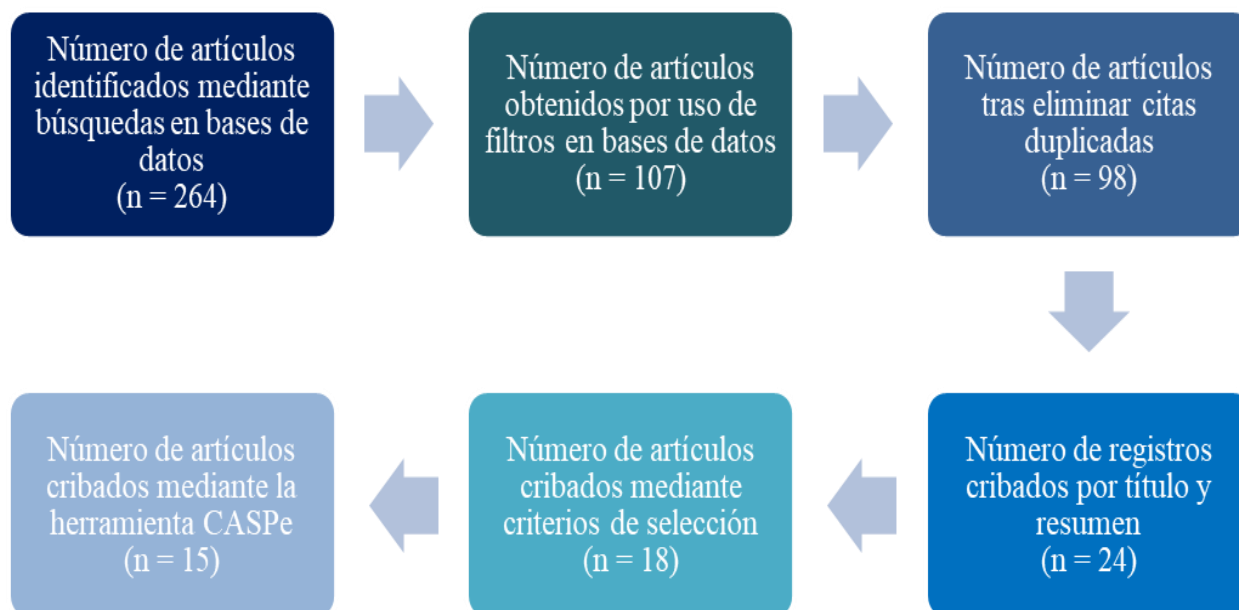
4. Resultados

Tras la realización de la búsqueda bibliográfica, la totalidad de artículos obtenidos fue de 264 de los cuales 160 pertenecen a la base de datos de PubMed, 72 a SciELO y 32 a LILACS. Así pues, mediante la utilización de los filtros propios de cada base de datos se eliminaron 157 artículos (n= 107).

Posteriormente, se descartaron los artículos duplicados en las diferentes búsquedas realizadas (n= 98) y tras ello, se llevó a cabo la lectura de título y resumen para seleccionar los artículos que se correspondían con el tema tratado en la revisión integradora, por lo que el número de artículos escogidos fueron 24.

Tras ello, de esos 24 artículos filtrados y después de aplicar los criterios de inclusión y exclusión establecidos, quedaron 18 publicaciones como resultado. Y finalmente, se hizo una lectura crítica utilizando la herramienta CASPe comentada anteriormente, dando como resultado final un total de 15 artículos. De esta manera, de los artículos finalmente seleccionados, 7 se incluyen en la base de datos de PubMed, 7 en SciELO y 1 en LILACS, quedando representado en la Figura 1.

Figura 1: Diagrama de flujo



Fuente: Elaboración propia.

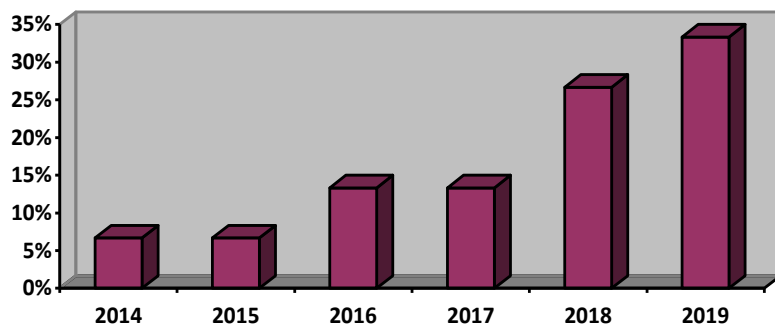
4.1 Aspectos generales de los artículos incluidos en el estudio.

Al hilo de lo planteado, para instaurar una clasificación de los artículos seleccionados (n=15), se han establecido diversas características: año de publicación, país de publicación, población de estudio, tipo de estudio y relación de los artículos según objetivos. A continuación, se desarrollarán dichas características mediante diferentes gráficas.

4.1.1 Año de publicación

En cuanto a los años de publicación, la extensión máxima de la búsqueda se estimó en los últimos 5 años. De esta manera, de la totalidad del número de artículos incluidos en la revisión integradora (n=15), un 6,67% de ellos (n=1) pertenecen al año 2014 y 2015 respectivamente. Asimismo, un 13,33% (n=2) fueron publicados en 2016 y 2017 respectivamente, un 26,67% (n=4) corresponden al año 2018 y un 33,33% (n=5) fueron publicados en 2019. En la Figura 2 se puede observar de forma gráfica esta clasificación.

Figura 2: Clasificación de los artículos según el año de publicación.

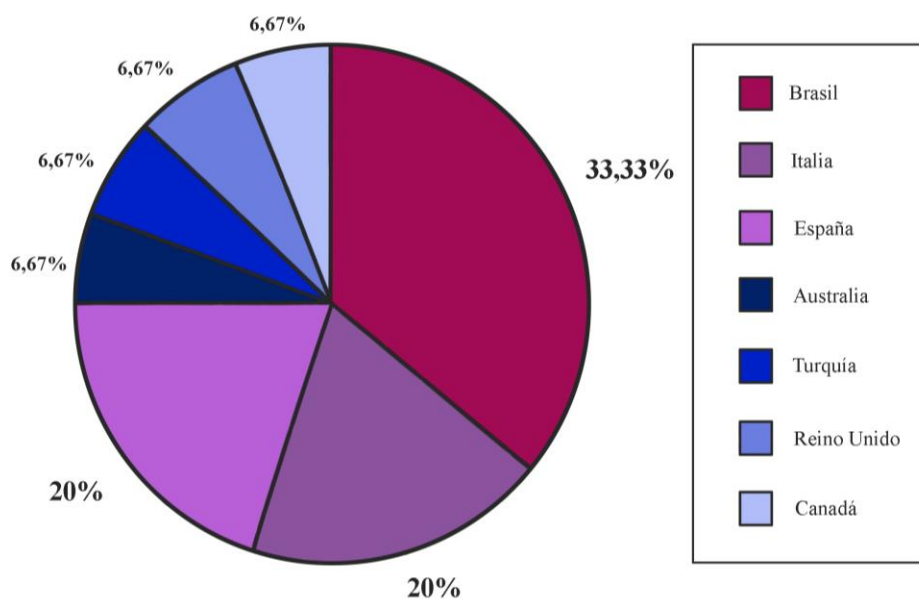


Fuente: Elaboración propia.

4.1.2 País de publicación

Con respecto a la procedencia de los artículos incluidos en el estudio según el país de publicación, cabe destacar que, del total de artículos (n= 15), el 33,33% (n= 5) de éstos, son provenientes de Brasil, el 20% (n= 3) son de Italia y España, respectivamente y, por último, el 6,67% (n= 1) se publicaron en Australia, Turquía, Reino Unido y Canadá. En la Figura 3 se puede observar la clasificación de los artículos según su procedencia.

Figura 3: Clasificación artículos según país de publicación.

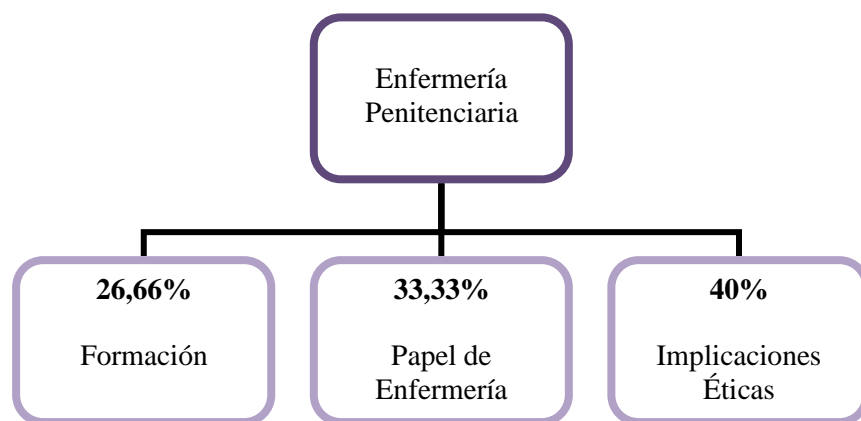


Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Población de estudio

La población de estudio en esta revisión de la literatura, se centra únicamente en la Enfermería Penitenciaria. Sin embargo, dentro de esta población específica, los artículos (n= 15) se clasifican según su temática. Por lo que, un 33,33% (n= 5) de los estudios se basan en el papel que desempeñan las/los enfermeras/os en prisión, un 26,66% (n= 4) muestran la formación de la Enfermería Penitenciaria y, por último, el 40% (n= 6) corresponde a las implicaciones éticas y morales de las/los enfermeras/os correccionales. En la Figura 4 se observa esta clasificación de forma esquemática.

Figura 4: Clasificación según población de estudio y temática de los artículos.

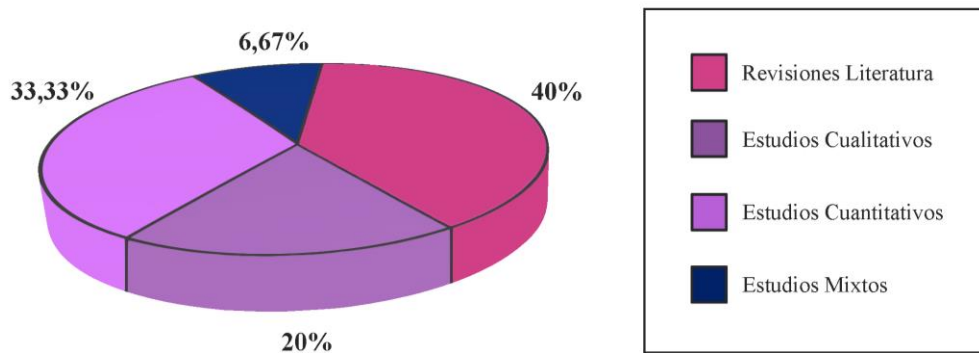


Fuente: Elaboración propia.

4.1.4 Tipo de estudio

Por otro lado, se ha realizado una clasificación según el tipo de estudio de los artículos seleccionados para el trabajo (n=15). Se observa que el 40% (n=6) son revisiones de la literatura, el 33,33% (n=5) son estudios cualitativos, mientras que el 20% (n=3) son estudios cuantitativos. Por último, el 6,67% (n=1) pertenecen a estudios con métodos mixtos. Esta clasificación según el tipo de estudio se puede ver reflejada en la Figura 5.

Figura 5: Clasificación de los artículos según el tipo de estudio.



Fuente: Elaboración propia.

4.1.5 Relación de los artículos según objetivos

En última estancia, en la Tabla 4 se resumen todas las características comentadas anteriormente, así como su relación con los objetivos de estudio y conclusiones a las que responden.

Tabla 4: Artículos incluidos en la selección.

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO	ESTUDIO	PROCEDENCIA	OBJETIVOS	CONCLUSIÓN	EVALUACIÓN DE CALIDAD (CASPe)
Prison nursing: formation of a stable professional identity	Choudhry K, Armstrong D, Dregan A.	2017	Revisión de la literatura	Reino Unido	Analizar cómo influye en el personal de enfermería el trabajo en centros penitenciarios.	Necesidad de comprender la identidad profesional de la enfermería penitenciaria y su formación.	Media
Caring in Correctional Nursing: A Systematic Search and Narrative Synthesis	Dhaliwal K, Hirst S.	2016	Búsqueda sistemática y análisis narrativo	Canadá	Comprender el cuidado que prestan las enfermeras a los presidiarios.	Necesidad de actuación sin prejuicios e importancia de crear límites laborales.	Alta
Training in service: perception of health workers in assistance in federal prison units	Brito L, Helena S, Bragança C, Adrian L.	2019	Estudio cualitativo-descriptivo exploratorio	Brasil	Analizar la formación de los profesionales de la salud para ofrecer cuidados en prisiones.	Hay errores en la planificación y en la educación de los profesionales sanitarios en prisión.	Media

Tabla 4: Artículos incluidos en la selección (Continuación).

Correctional nursing in Liguria, Italy: Examining the ethical challenges	Carnevale F, Delogu B, Bagnasco A, Sasso L.	2018	Estudio empírico	Italia	Examinar los conflictos éticos que viven las enfermeras penitenciarias.	Necesidad de desarrollar políticas, planes de educación y práctica adecuados para el personal de enfermería en el ámbito penitenciario.	Media
Evaluation of a support and challenge framework for nursing managers in correctional and forensic health	Newman C, Patterson K, Clark G.	2015	Estudio cualitativo	Australia	Analizar la efectividad del trabajo de los gerentes de enfermería en el contexto penitenciario.	Importancia de la gestión dentro del ámbito penitenciario y del desarrollo continuo del liderazgo de los gerentes de enfermería.	Media

Tabla 4: Artículos incluidos en la selección (Continuación).

Ethical conflicts in nursing care in the prison context	González-Gálvez P, Sánchez-Roig M, Coll Cámara A, Canet Vélez O, Roca Llobet J.	2018	Revisión sistemática de análisis narrativo	España	Analizar los conflictos éticos que pueden afectar a la prestación de cuidados por parte de enfermería en prisión.	Necesidad de una formación ética para los profesionales sanitarios en el contexto penitenciario.	Alta
Nursing actions for liberty deprived people: a scoping review	Barbosa M, Gomes S, Barreto F, Lorena de Melo L, Cavalcanti G, Pereira V.	2019	Revisión de alcance	Brasil	Identificar la asistencia sanitaria que lleva a cabo enfermería en el sistema penitenciario.	La asistencia que ofrece enfermería en prisión es equivalente a aquella que se proporciona en otros ámbitos.	Media
Qualidade de vida no trabalho dos profissionais de saúde no sistema prisional	Menezes T, Lima M, Ribeiro S, Alves R, Cavalcanti G.	2018	Estudio descriptivo transversal	Brasil	Evaluar la calidad de vida laboral de enfermería en las unidades penitenciarias.	Importancia de la gestión del sistema penitenciario y de la calidad de los cuidados.	Media

Tabla 4: Artículos incluidos en la selección (Continuación).

The Relationship Between the Quality of Work and Organizational Commitment of Prison Nurses	Karaaslan A, Aslan M.	2019	Estudio descriptivo de investigación	Turquía	Evaluar la calidad de vida de enfermería con respecto a la satisfacción laboral y organización del trabajo en prisiones.	Se deben comprender las dificultades de la enfermería penitenciaria, ya que la seguridad de los empleados aumenta la satisfacción laboral.	Media
Moral distress in correctional nurses: A national survey	Lazzari T, Terzoni S, Destrebecq A, Meani L, Bonetti L, Ferrara P.	2019	Estudio transversal	Italia	Investigar la angustia moral que pueden sufrir las enfermeras en el contexto penitenciario.	Necesidad de educación específica para prevenir el desarrollo de conflictos morales en enfermería correccional.	Media

Tabla 4: Artículos incluidos en la selección (Continuación).

Ethical issues of prison nursing: a qualitative study in Northern Italy	Sasso L, Delogu B, Carrozzino R, Aleo G, Bagnasco A.	2018	Estudio descriptivo cualitativo	Italia	Describir la propia experiencia laboral y los problemas de las enfermeras correccionales.	Necesidad de intervenciones educativas específicas que ayuden a las enfermeras a resolver los problemas éticos y morales.	Media
Prison nursing and its training	Sánchez-Roig M, Coll-Cámara A.	2016	Revisión de la literatura	España	Conocer el papel de enfermería en el contexto penitenciario y su formación.	Necesidad de formación específica para desempeñar el trabajo en prisión.	Media
Prison nursing: legal framework and care reality	Carrasco-Baún H.	2017	Revisión bibliográfica narrativa	España	Comparar las funciones legales que debe cumplir enfermería con la realidad de la asistencia en las prisiones.	Se debería garantizar la igualdad tanto en la asistencia a los presos como en las obligaciones de enfermería penitenciaria.	Media

Tabla 4: Artículos incluidos en la selección (Continuación).

Atenção básica à saúde de apenados no sistema penitenciário: subsídios para a atuação da enfermagem	Celino S, Lima M, Veríssimo L, Figueroa D, Cavalcanti G.	2014	Estudio descriptivo	Brasil	Describir la asistencia sanitaria en las prisiones y apoyar el trabajo realizado por las enfermeras en este contexto.	Se necesita compromiso estatal para dejar atrás los estigmas de salud en el ámbito correccional.	Media
Percepção da Equipe de Enfermagem Acerca da Assistência à Saúde no Sistema Prisional	Santana J, De Andrade F.	2019	Estudio cualitativo	Brasil	Comprender la percepción de los profesionales de enfermería con respecto a la asistencia sanitaria en el sistema penitenciario.	Importancia de una organización administrativa básica que mejore los recursos y capacite a enfermería para prestar cuidados de calidad a los presidarios.	Media

Fuente: Elaboración propia.

5. Discusión

Al hilo de lo comentado hasta el momento y respondiendo a los objetivos planteados para esta revisión integradora, en este apartado se abordará cuál es el papel de enfermería en el ámbito penitenciario, cómo de importante es que las/los enfermeras/os que trabajan en este ámbito reciban una formación específica para el mismo, así como las implicaciones éticas que surgen en la atención y cuidados administrados en estas instituciones.

5.1 Papel de enfermería en el ámbito penitenciario

En primer lugar, en relación a la importancia del papel que desempeña enfermería en el ámbito penitenciario, el estudio de Barbosa et al. (25) muestra que la Enfermería Penitenciaria cumple un papel resolutivo, integral y equivalente a la asistencia que se ofrece en otros ámbitos sanitarios, mientras que en el estudio llevado a cabo por Santana et al. (26), los autores consideran que las/los profesionales de enfermería que trabajan en estos entornos deben tener un papel más humanizado que en otros ámbitos de la salud, ya que las/los enfermeras/os deben prestar unos cuidados de calidad sin dejarse llevar por los prejuicios y ser capaces de ayudar a los/las reclusos/as a reinsertarse en sociedad.

Siguiendo la opinión de Santana et al. (26), de concederle una importancia adecuada a la Enfermería Penitenciaria, en una revisión realizada por Dhaliwal et al. (27), se muestran una serie de recomendaciones para promover la labor de la enfermería dentro del entorno correccional, entre las que se encuentran, la necesidad de conocer el puesto de trabajo de las/los enfermeras/os penitenciarias/os, crear comités entre la gestión de la institución y el equipo sanitario, así como crear grupos de apoyo para lidiar con los desafíos a los que se enfrenta enfermería en su lugar de trabajo. Todo ello, con el fin de mejorar la calidad de los cuidados proporcionados a los/las reclusos/as y potenciar mejoras en el entorno de trabajo de las/los enfermeras/os.

Por otra parte, Carrasco-Baún (28), en su estudio, se centra en la existencia de una importante diferencia entre el papel que cumple enfermería en la asistencia a los/las presos/as y la legislación que regula la prestación de cuidados en las prisiones, puesto que las leyes se han quedado obsoletas y alejadas de la realidad actual de la EP, como se muestra

anteriormente en la introducción de este trabajo. El autor evidencia en su estudio que la legislación actual se distancia de la realidad, por lo que se pone en peligro el desarrollo de la Enfermería Penitenciaria, debido a que los roles de enfermería que se muestran en la regulación correccional no se corresponden con la realidad asistencial. Es por ello, que considera necesario establecer una serie de pautas, como garantizar la igualdad tanto en la asistencia a la población reclusa como en las obligaciones de la EP, con el fin de que enfermería pueda prestar a los/las reclusos/as una adecuada calidad asistencial.

Asimismo, la importancia del papel de enfermería en las prisiones también está condicionado por la gestión de las propias Instituciones Penitenciarias, tal y como se observa en el estudio de Newman et al. (29), en el cual los autores muestran la necesidad de estudiar el grado de satisfacción laboral de los/las gerentes de enfermería en el ámbito penitenciario con el fin de mejorar la organización de dichas instituciones para que las/os profesionales de enfermería tengan las habilidades y competencias necesarias para desempeñar su labor en el entorno carcelario.

En última estancia, continuando con el tema de la gestión de las Instituciones Penitenciarias relacionada con el rol de la enfermería correccional, en los estudios llevados a cabo por Celino et al. (30) y por Carnevale et al. (31) se expone la necesidad de incrementar los aspectos organizativos del sistema carcelario con el propósito de mantener un adecuado desarrollo de las funciones que cumple enfermería con respecto a los problemas más comunes de la población penitenciaria, como las drogodependencias o las enfermedades transmisibles. Además, los autores de ambos estudios coinciden con Newman et al. (29) en que es imprescindible que se produzcan mejoras en la organización y la política de las Instituciones Penitenciarias para que el papel de enfermería avance hacia una adecuada provisión de cuidados.

5.2 Importancia de la formación para la Enfermería Penitenciaria

En relación a la formación de enfermería en un tema tan específico como puede ser el ámbito penitenciario, sobre el que se centra esta revisión bibliográfica, parece interesante destacar que la mayor parte de los estudios hallados coinciden en la necesidad de una

formación de enfermería especializada en el entorno penitenciario. Entre ellos, el estudio de Sánchez-Roig et al. (14) muestra la complejidad de los cuidados que deben recibir los/las presos/as, tanto para enfermedades transmisibles y drogodependencias como para enfermedades mentales, además de otros problemas de salud para los cuales es necesario que el personal de enfermería reciba una formación especializada en el ámbito penitenciario. Del mismo modo, los estudios de Lazzari et al. (32) y Carnevale et al. (31) llegan a la conclusión de que el trabajo en el entorno carcelario requiere de una formación específica, actualizada y continua por parte del personal de enfermería con el objetivo de que la población reclusa reciba unos cuidados de calidad en este entorno.

De igual manera, el estudio de Barbosa et al. (25) y el de Brito et al. (33) también manifiestan que es necesario reforzar las habilidades y competencias del personal de enfermería con respecto al cuidado de los/las presos/as mediante una formación continua que se adecue al entorno penitenciario al igual que se haría en cualquier otro ámbito de la salud. Todo ello, con la finalidad de que el personal esté lo mejor formado posible para cada entorno, en este caso en concreto, el correccional. A la misma conclusión llegan Choudhry et al. (34) en su estudio, puesto que los autores consideran necesario conocer la identidad profesional de la Enfermería Penitenciaria para comprender cuáles son sus competencias en dicha institución y, así, poder aplicar mejoras en su formación para conseguir que sea continua y específica, con el fin de que se adecue a los requerimientos dentro del entorno penitenciario.

Por otro lado, los estudios de Barbosa et al. (25) y de Brito et al. (33) se diferencian con el de Sánchez-Roig et al. (14) en que las/los profesionales puestos a estudio mostraron una adecuada capacidad para la atención a los/las reclusos/as y para adaptarse a este entorno, puesto que las/los enfermeras/os consideraban a los/las presos/as como un paciente más con sus propios problemas de salud, y no como una población distinta.

Finalmente, estudios como el de Brito et al. (33) y Santana et al. (26) concluyen de forma similar en que la existencia de la escasa formación específica del personal de enfermería en el ámbito penitenciario es debido, en parte, a la escasa experiencia laboral previa en estos ámbitos, a las inseguridades físicas y psicológicas con el trabajo realizado en

estos entornos, así como a las dificultades que afronta el personal sanitario y el estigma social hacia la población reclusa. Todo ello, hace que sea complicado organizar y gestionar estrategias de promoción, prevención y mantenimiento de la salud en el ámbito penitenciario.

5.3 Implicaciones éticas en la Enfermería Penitenciaria

Por último, se abordan las implicaciones éticas que afronta la Enfermería Penitenciaria en su día a día laboral. En este sentido, Dhaliwal et al. (27) muestran en su estudio las dificultades que tiene el personal de enfermería a la hora de prestar cuidados a los/las presos/as como son, los conflictos éticos y la dificultad de evitar los prejuicios ante los/las usuarios/as de la prisión, así como la necesidad de proporcionar seguridad y protección a las/los enfermeras/os, entre otras.

En consonancia con el anterior estudio, en aquellos llevados a cabo por Karaaslan et al. (35) y González-Gálvez et al. (36), respectivamente, los autores sostienen la necesidad de investigar sobre las condiciones de trabajo y sobre los problemas éticos a los que se enfrenta la Enfermería Penitenciaria, de acuerdo con los ya nombrados en el estudio de Dhaliwal et al. (27), con el fin de poder mejorar la calidad de los cuidados y la seguridad de la enfermería en el ámbito penitenciario y, en consecuencia, aumentar la satisfacción laboral en dichas instituciones. Además, estudios como el de González-Gálvez et al. (36) y Santana et al. (26) remarcan la importancia, no solo de los problemas éticos que sufre enfermería, si no de la necesidad de conocer cuáles son los requerimientos de salud de la población penitenciaria para poder abordar los cuidados hacia los/las presos/as de una forma más humanizada, centrándose en el problema de salud sin la intromisión de los prejuicios con el objetivo de ayudar a los/las reclusos/as a reinsertarse en la sociedad.

Siguiendo el hilo de los problemas éticos que sufre la enfermería en el ámbito correccional, estudios como el de Sasso et al. (37) se centran en la educación ética, exponiendo la opinión de las/los enfermeras/os sometidas/os a estudio, la cual hace referencia a la necesidad de una formación específica a nivel ético que pueda serles de ayuda para la resolución de conflictos morales como la incapacidad de prestar unos cuidados de calidad a los/las usuarios/as de la prisión a causa de los prejuicios y por el hecho de juzgarlos/las por estar cumpliendo un delito. De este modo, se llegó a la conclusión de que, para conseguir

cumplir los objetivos de enfermería de manera adecuada, estas/os profesionales no solo deben recibir educación ética, sino que se les debe garantizar la seguridad mediante apoyo psicológico y trabajo en equipo.

En esta misma línea, el estudio de Celino et al. (30), también sugiere que la seguridad del personal sanitario es un hecho prioritario, al igual que lo es el mantenimiento de la ética y de los principios que rigen la profesión enfermera, como el deber de cuidar de los/las reclusos/as. Todo ello, con el propósito de mantener la dignidad y la salud de dicha población.

En contraposición, el estudio de Menezes et al. (38) muestra que el nivel de satisfacción laboral de las/los profesionales de enfermería en la prisión es más satisfactorio en la esfera psicológica y conductual que en la ambiental y de la organización. Con todo esto, los autores no consideran que los problemas provengan de la ética del personal de enfermería, sino de la propia gestión del sistema penitenciario, el cual debería garantizar una mejor infraestructura de trabajo, incrementando el nivel de autonomía de las/os profesionales, para poder prestar unos cuidados de calidad a los/as presos/as.

Finalmente, en consonancia con el estudio anteriormente comentado, Lazzari et al. (32) evidencian en su estudio la angustia moral que sufre el personal de enfermería en el ámbito penitenciario por incompetencias entre las/los propias/os trabajadoras/es a la hora de realizar sus labores como enfermeras/os, basándose en los problemas éticos, ya nombrados anteriormente, así como en la fragilidad por parte del sistema penitenciario a la hora de gestionar las competencias sanitarias de una prisión. Todo ello, podría empeorar con el tiempo si no se llevan a cabo soluciones que aborden la gestión de los centros penitenciarios y la formación de las/os enfermeras/os para poder proteger, tanto a las/os profesionales de enfermería como a la población reclusa de dicha situación.

6. Limitaciones

A todo lo comentado hasta el momento, cabe señalar que este trabajo presenta una serie de limitaciones a tener en cuenta a la hora de interpretar sus resultados. En este sentido, se ha podido observar una escasez en la literatura existente sobre estudios relacionados con la

Enfermería Penitenciaria, más concretamente, sobre la formación que reciben las/os enfermeras/os en este ámbito y sobre los problemas éticos que conlleva trabajar en un sitio tan desconocido para el colectivo enfermero. De este modo, la discusión de nuestros resultados se ha visto limitada a la hora de intentar alcanzar los objetivos planteados. Ante ello, se decidió revisar toda aquella literatura científica que abordase de manera general todos los problemas con los que se encuentran estas/os enfermeras/os, mediante diferentes descriptores que permitiesen abarcar toda la problemática.

Por todo ello, como futuras líneas de investigación podría ser de interés indagar sobre el papel de la enfermería en el ámbito penitenciario centrándose en los problemas éticos y morales a los que pueden enfrentarse estas/os profesionales a la hora de prestar cuidados a la población reclusa, así como profundizar en investigaciones sobre la necesidad de que el colectivo enfermero reciba una formación específica para trabajar en este contexto.

7. Conclusiones

Después de analizar toda la literatura localizada a lo largo de este trabajo, se podría afirmar que, en primer lugar, el papel de la figura enfermera en las Instituciones Penitenciarias cumple un rol equivalente al de otros ámbitos sanitarios, abarcando competencias generalistas. De esta manera, se hace evidente la necesidad de conocer el papel que desempeña enfermería en este contexto, con el fin de aumentar la calidad asistencial que prestan y su propia satisfacción laboral.

Por otro lado, esto no podría ser posible sin una actualización de la legislación vigente sobre este colectivo en concreto, aspectos que vuelve a subrayar la necesidad de unas leyes que regulen los aspectos relacionados con las/os enfermeras/os penitenciarias/os, habiendo quedado las leyes actuales obsoletas, distanciadas de la realidad asistencial y, dejando el rol de la/el enfermera/o en las Instituciones Penitenciarias en segundo plano.

En segundo lugar y de forma similar, cabe destacar la importancia de una formación específica en cuidados del personal de enfermería en las IIPP. Como se ha ido describiendo a lo largo de este trabajo, existe una clara necesidad de una formación especializada en este

ámbito, debido a las necesidades particulares que presenta la población reclusa en relación a los cuidados como son los trastornos mentales, enfermedades infecciosas, problemas de drogodependencia, entre otros. Como ha quedado evidente en el párrafo anterior, la realidad actual del Grado de Enfermería en España es que solo cubre la formación de enfermeras/os en base a competencias generales. Por tanto, las/los estudiantes recién graduadas/os en Enfermería carecen de habilidades y competencias propias para trabajar en el ámbito penitenciario, tanto por la escasa formación como por la falta de familiarización con un entorno tan específico como es el correccional.

Por último, en relación a las implicaciones éticas de la enfermería dentro de las IIPP, merece especial mención la existencia de ciertas dificultades a la hora de que estas/os profesionales presten los cuidados adecuados a los/las presos/as, surgiendo conflictos éticos y prejuicios principalmente en la asistencia sanitaria. Por todo ello, parece oportuno señalar la necesidad de investigar dichos problemas éticos, con el objetivo de incrementar la calidad de los cuidados y la satisfacción laboral de la EP, evaluando la capacidad de resolución ante conflictos morales y la necesidad de apoyo psicológico en este colectivo. Sin olvidar, por supuesto, determinar la eficiencia de la gestión propia de la institución, con el objetivo de favorecer y alcanzar un clima laboral adecuado.

Referencias bibliográficas

1. Jefatura del Estado. Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios. [Internet]. España; 1970. Available from: <https://www.boe.es/eli/es/l/1970/12/22/39/con/19701231>
2. Ministerio de Justicia. Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, Reglamento Penitenciario. [Internet]. España; 1981 p. 14357–60. Available from: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1981-14095>
3. Ministerio para las Administraciones Públicas. Real Decreto 148/1989, de 10 de febrero, estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia. [Internet]. España; 1989 p. 4369–70. Available from: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-3552>
4. Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería en España. Resolución nº 13/2019, de 18 de diciembre de 2019, ejercicio profesional de la enfermera/o en el ámbito de los cuidados en instituciones penitenciarias. [Internet]. España; 2020 p. 5020. Available from: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2020-3808
5. Jefatura del Estado. Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. [Internet]. España; 2011. Available from: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-20638&tn=1&p=20111231>
6. Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [Internet]. 2013 [cited 2020 Apr 19]. Available from: <http://www.interior.gob.es/ca/el-ministerio/funciones-y-estructura/secretaria-de-estado-de-seguridad/secretaria-general-de-instituciones-penitenciarias>
7. Jefatura del Estado. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. [Internet]. España; 2003. Available from: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-10715-consolidado.pdf>

8. Jefatura del Estado. Constitución Española 1978 [Internet]. España; 1978 p. 8. Available from: <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
9. Ministerio de Justicia e Interior. Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, aprobación del Reglamento Penitenciario. [Internet]. España; 1996. Available from: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307&tn=1&p=20110326>
10. Jefatura del Estado. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. [Internet]. España; 2003. Available from: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21340>
11. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro Blanco. Título de Grado de Enfermería. [Internet]. España; 2005. 15–30 p. Available from: http://www.aneca.es/var/media/150360/libroblanco_jun05_enfermeria.pdf
12. Saez M. El rol de Enfermería en Instituciones Penitenciarias. [Internet]. Universitat Jaume I; 2018. Available from: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/175489/TFG_2018_SaezMartinManuel.pdf?sequence=1
13. Ministerio del Interior. BOE. Disposiciones Generales [Internet]. España; 2020 p. 1. Available from: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/Noticias/Carpeta/Orden_INT_227_2020-Estado_alarma_IIPP.pdf
14. Sánchez-Roig M, Coll-Cámara A. Prison nursing and its training. *Rev Española Sanid Penit.* 2016;18(3):110–8.
15. Powell J, Harris F, Condon L, Kemple T. Nursing care of prisoners: staff views and experiences. *J Adv Nurs.* 2010 Apr 1;66(6):1257–65.
16. Jameton A. *Nursing practice : the ethical issues.* Print book. Englewood Cliffs, N.J. : Prentice-Hall, 1984.; 1984.
17. Corley MC. Nurse Moral Distress: a proposed theory and research agenda. *Nurs Ethics.*

- 2002;9(6):636–50.
18. Negrisolo A, Brugnaro L. [Moral distress in nursing care]. *Prof Infirm.* 2012;65(3):163–70.
 19. Grupo de Trabajo de Enfermería de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (GESESP). Realidad Laboral y Profesional de la Enfermería en las Prisiones Españolas [Internet]. España; 2008. 24–77 p. Available from: <https://www.sesp.es/imagenes/R385/portada/realidadlaboralyprofesional.pdf>
 20. Whittemore R, Knafl K. The integrative review: updated methodology. *J Adv Nurs.* 2005;52(5):546–53.
 21. Gálvez Toro A. Un ejemplo pedagógico: Cómo formular preguntas susceptibles de respuesta. *Evidentia* [Internet]. 2004 [cited 2020 Apr 21]; Available from: <http://www.index-f.com/evidentia/sumarion1.php>
 22. Higgins J, Green S. *Cochrane Handbook for Systematic Reviews of Interventions*. [Internet]. 2011. Available from: [https://books.google.es/books?hl=ca&lr=&id=NKMg9sMM6GUC&oi=fnd&pg=PT13&dq=Cochrane+Handbook+for+Systematic+Reviews+of+Interventions.&ots=LIZHQZEFA-&sig=CTHnDmucFqwUEDP48APrX2bmSYY#v=onepage&q=Cochrane Handbook for Systematic Reviews of Interventions.&f=fa](https://books.google.es/books?hl=ca&lr=&id=NKMg9sMM6GUC&oi=fnd&pg=PT13&dq=Cochrane+Handbook+for+Systematic+Reviews+of+Interventions.&ots=LIZHQZEFA-&sig=CTHnDmucFqwUEDP48APrX2bmSYY#v=onepage&q=Cochrane+Handbook+for+Systematic+Reviews+of+Interventions.&f=fa)
 23. CASPe. Instrumentos para la lectura crítica. [Internet]. 1998 [cited 2020 Apr 21]. Available from: <http://www.redcaspe.org/herramientas/instrumentos>
 24. Cisneros Herreros JM, Peñalva Moreno G. Modelos para el análisis de políticas públicas en salud reportados en publicaciones científicas. *Gac Sanit.* 2010;1(1):1–6.
 25. Barbosa ML, Medeiros SG de, Chiavone FBT, Atanásio LL de M, Costa GMC, Santos VEP, et al. Nursing actions for liberty deprived people: a scoping review. *Esc Anna Nery.* 2019;23(3).
 26. Santana JCB, Andrade FC de. Percepção da equipe de enfermagem acerca da

- assistência à saúde no sistema prisional. *Rev Pesqui.* 2019;11(5):1142–7.
27. Dhaliwal K, Hirst S. Caring in Correctional Nursing. *J Forensic Nurs.* 2016;12(1):5–12.
 28. Carrasco-Baún. Prison nursing: legal framework and care reality. *Rev Española Sanid Penit.* 2017;19(1):3–12.
 29. Newman C, Patterson K, Clark G. Evaluation of a support and challenge framework for nursing managers in correctional and forensic health. *J Nurs Manag.* 2015;23(1):118–27.
 30. Celino SD de M, Barbosa ML, Oliveira LV e, Pedraza DF, Costa GMC, Barbosa ML, et al. Atenção básica à saúde de apenados no sistema penitenciário: subsídios para a atuação da enfermagem. *Esc Anna Nery - Rev Enferm.* 2014;18(4):586–92.
 31. Carnevale F, Delogu B, Bagnasco A, Sasso L. Correctional nursing in Liguria, Italy: examining the ethical challenges. *J Prev Med Hyg.* 2018;59(4):E315–22.
 32. Lazzari T, Terzoni S, Destrebecq A, Meani L, Bonetti L, Ferrara P. Moral distress in correctional nurses: A national survey. *Nurs Ethics.* 2020;27(1):40–52.
 33. Brito LJ de S, Henriques SH, Bragança C, Leal LA, Brito LJ de S, Henriques SH, et al. Training in service: perception of health workers in assistance in federal prison units. *Esc Anna Nery.* 2020;24(1).
 34. Choudhry K, Armstrong D, Dregan A. Prison Nursing. *J Forensic Nurs.* 2017;13(1):20–5.
 35. Karaaslan A, Aslan M. The Relationship Between the Quality of Work and Organizational Commitment of Prison Nurses. *J Nurs Res.* 2019;27(3):e25.
 36. González-Gálvez P, Sánchez-Roig M, Coll Cámara A, Canet Vélez O, Roca Llobet J, Sánchez-Roig M, et al. Ethical conflicts in nursing care in the prison context. *Rev Española Sanid Penit.* 2018;20(3):95–102.

37. Sasso L, Delogu B, Carrozzino R, Aleo G, Bagnasco A. Ethical issues of prison nursing: A qualitative study in Northern Italy. *Nurs Ethics*. 2018;25(3):393–409.
38. Menezes TN de, Barbosa ML, Santos SR dos, Olinda RA, Costa GMC, Barbosa ML, et al. Qualidade de vida no trabalho dos profissionais de saúde no sistema prisional. *Cien Saude Colet*. 2018;23(4):1293–302.